

Programa de trabajo plurianual de la AEMA 1999-2003 – una breve visión de conjunto



Introducción

La Agencia Europea de Medio Ambiente fue creada para apoyar la política comunitaria en materia de medio ambiente y favorecer el proceso para alcanzar un desarrollo sostenible en Europa. Su contribución consiste en proporcionar una información medioambiental fiable, pertinente, periódica y bien orientada. La AEMA coordina y utiliza los datos e informaciones procedentes de EIONET (la Red Europea de Información y Observación Medioambiental), una red europea de instituciones nacionales que se ocupa de la información sobre medio ambiente procedente de los 18 Estados miembros de la AEMA, así como de instituciones similares de la Europa Central y Oriental.

Facilitar a los responsables de la toma de decisiones la mejor información disponible en materia de medio ambiente es de esencial importancia, y con el compromiso de integrar los temas medioambientales en el resto de las áreas de la política de la Unión Europea, y recientemente con la ampliación al Este, ha aumentado substancialmente la necesidad de contar con una información fiable y apropiada en materia de medio ambiente y se espera avanzar en este sentido, para hacer posible la ampliación de las competencias establecidas en su reglamento de base.

Los responsables políticos, a nivel nacional y también europeo, necesitan disponer de informaciones objetivas, fiables y comparables en el momento de elaborar, aplicar y posteriormente desarrollar la política europea en materia de medio ambiente. Con las nuevas áreas y exigencias políticas que se van añadiendo cada año, la Agencia tendrá que

esforzarse al máximo a fin de poder proporcionar la información necesaria a sus usuarios principales. Además, esta información la necesitan igualmente otros agentes involucrados y organizaciones diversas. Existe además una necesidad creciente de facilitar información apropiada a organismos privados y a particulares, especialmente porque la idea de desarrollo sostenible va ganando adeptos, y se está pasando del control regulador de los puntos emisores en el punto de descarga, a la reducción del consumo de energía y de utilización de materiales a través de medidas de carácter preventivo, tales como producción y consumo poco contaminantes.

La Agencia constituye un centro de distribución de la información proporcionada por y para EIONET, que integra a varios cientos de organizaciones contribuyentes. Esta red constituye la prueba de que los países europeos pueden cooperar de una manera eficiente y mutuamente beneficiosa. Mediante la colaboración no sólo se consigue información más completa; además, la realización de esfuerzos comunes posibilita una comprensión más integrada tanto de los problemas como de las soluciones.

El primer programa plurianual se fijó como uno de sus objetivos fundamentales el desarrollo de la capacidad de EIONET, lo que seguirá constituyendo uno de los desafíos de la Agencia en el futuro. Con la llegada del nuevo milenio la Agencia ha establecido el marco de prioridades de su segundo programa de trabajo plurianual, que se describe en el presente documento.



La contribución de la AEMA

Hasta que la Unión Europea inició sus esfuerzos de coordinación en este área, los Estados miembros se concentraban principalmente en la construcción en Europa de un sistema propio e individual de datos e informaciones en materia de medio ambiente. Definiciones, indicadores y métodos estadísticos diferían, al igual que los datos y evaluaciones importantes resultantes. La Agencia Europea de Medio Ambiente, con sede en Copenhague, fue creada en 1993 para reunir, consolidar y adaptar la amplia gama de datos e información pertinentes procedentes de las organizaciones y agencias medioambientales nacionales existentes.

Lo anterior no resultaba en modo alguno tarea fácil. La Agencia comenzó recogiendo y examinando información, perfilando el marco de información existente en materia de medio ambiente en Europa. Además existía una gran necesidad de suministrar datos consistentes que pudieran ser directamente utilizados por los responsables de la toma de decisiones políticas.

Los responsables políticos necesitan hechos y análisis consistentes sobre los cuales poder basar los niveles e índices de referencia para la conservación y recuperación de la calidad ambiental. Para mejorar la legislación existente, resulta de gran utilidad para los responsables de la toma de decisiones políticas el sistema establecido por la Agencia, mediante el cual se avisa a tiempo de los

riesgos medioambientales inminentes, así como su sistema de evaluación de la eficacia de la legislación e instrumentos ambientales en vigor. Antes de determinar el alcance de la ayuda financiera a los países vecinos de la Europa del Este, los responsables políticos necesitan disponer de los datos relativos, no sólo al estado de los recursos ambientales en estos países, sino también a la información existente en la materia.

En la cumbre de Luxemburgo de diciembre de 1997 y, posteriormente, en la reunión de Cardiff de junio de 1998, el Consejo Europeo formuló a la Unión Europea el mandato de propiciar la elaboración y puesta en práctica de sistemas de recopilación y tratamiento de datos que incluyan informes sobre las tendencias de los indicadores del desarrollo sostenible, así como la integración de consideraciones ambientales en el resto de las políticas de la Unión Europea. Este mandato exige, en concreto, una evaluación independiente de las incertidumbres científicas que envuelven a una disciplina joven, pero en rápida evolución. Lo anterior se relaciona asimismo con la evaluación del impacto ambiental de proyectos y políticas que la Agencia lleva a cabo. La Unión Europea, al mismo tiempo, está iniciando los preparativos para su ampliación al Este, lo que refuerza la necesidad de contar con una información fiable y apropiada en materia de medio ambiente.



Acceso a la información

Las tendencias actuales en materia de medio ambiente apuntan a una elaboración y difusión de información más abierta. Este es el caso tanto para países como para empresas privadas. El sistema promovido por la Agencia para facilitar la información proporciona a los interesados –organismos de la UE, ministerios nacionales, organizaciones e individuos por igual– un acceso compartido a la misma información a nivel europeo. Este acceso de carácter abierto a la información en materia de medio ambiente hace posible la participación ciudadana, permitiéndoles formar una opinión y actuar en consecuencia. De esta forma, podemos afirmar que el acceso público que la Agencia ofrece a sus productos y servicios favorece la participación de la opinión pública en el proceso.



Cooperación

Actualmente el mandato de la Agencia se extiende geográficamente, más allá de los 18 Estados miembros, a los países beneficiarios de los programas PHARE y TACIS (incluyendo a la Federación Rusa) y a los países del área mediterránea, del área del Báltico y del área del Ártico. Está previsto que varios de los países PHARE pasen a ser miembros de pleno derecho de la Agencia durante el periodo que abarca el presente programa, y que se intensifiquen los contactos con los países TACIS. Para elaborar y difundir información a escala paneuropea será preciso el incremento de la financiación y el aumento de la plantilla.

Por otra parte resulta necesario reforzar la cooperación con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea para ayudar al desarrollo de la política de la Unión en materia de medio ambiente, y con la

Dirección General de Investigación en el marco del 5º Programa Marco de Investigación, así como con las Direcciones Generales responsables de la integración de aspectos ambientales en otras políticas sectoriales como por ejemplo transporte, energía y agricultura. También se intensificará la cooperación con el Centro Común de Investigación de la UE y con Eurostat.

Asimismo, la colaboración con terceras partes ajenas a EIONET es cada vez más importante para la buena marcha de las tareas de la Agencia, como con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial de la Salud, CEPE y la OCDE. La colaboración de la Agencia con estas organizaciones asegura la coherencia de la información facilitada y reduce el riesgo de duplicación de tareas. La Agencia colabora además con muchos otros organismos, desde universidades a instituciones financieras.

Los desafíos primordiales

En el nuevo programa de trabajo plurianual, la Agencia formula su misión para los próximos cinco años en los términos siguientes: *‘La AEMA tiene como objetivo favorecer el desarrollo sostenible y propiciar una mejora importante y mensurable del medio ambiente europeo proporcionando a los responsables de la elaboración de políticas y a la opinión pública una información periódica, fiable, pertinente y bien orientada.’*

Para centrar el trabajo de la AEMA y de EIONET durante los próximos cinco años, la Agencia ha definido siete desafíos primordiales que abarcan sus diferentes ámbitos de competencias. Los desafíos ayudarán a identificar las prioridades y mantener el equilibrio entre los recursos. Dicho de manera simple, los cuatro primeros desafíos han de ser logrados para la resolución de los tres últimos.

1. Redes de información. Ampliar y mantener EIONET
2. Crear el Centro europeo de referencia medioambiental
3. Establecer un sistemas de seguimiento y control para los procesos de elaboración y difusión de informes
4. Identificar los problemas emergentes de importancia medioambiental



5. Apoyar la elaboración de las políticas medioambientales facilitando información que pueda ser utilizada directamente por los responsables de tomar decisiones políticas
6. Apoyar la aplicación y evaluación de las políticas medioambientales
7. Apoyar el capítulo medioambiental del proceso de ampliación de la Unión

Resultados de la AEMA

Los esfuerzos de la Agencia se manifiestan en una amplia gama de productos y servicios

- Informes de evaluación medioambientales, cubriendo el ámbito total de fuerzas motrices, presiones, estado, impactos y respuestas
- Informes sobre cuestiones ambientales sobre problemas, sectores y conflictos prioritarios
- Informes temáticos – seguimiento y control de aire, aguas, suelos y otros áreas específicas
- Informes técnicos, guías y manuales especializados
- El Centro de referencia, facilitando acceso a las bases de datos de AEMA y a otras fuentes de información
- Asistencia y suministro de información a los responsables de la formulación de políticas ambientales

El informe quinquenal ‘El medio ambiente en Europa’ constituye la publicación de la Agencia de mayor difusión. Desde 1999 va complementado por el informe anual ‘Señales medioambientales’, basado en los indicadores medioambientales clave. Ambos informes reúnen información clave y una evaluación integrada sobre las fuerzas motrices, presiones, estados, impactos y las reacciones socioeconómicas a diferentes cuestiones medioambientales. La finalidad es ofrecer una amplia visión de la situación, así como de las perspectivas futuras ambientales. La información y conclusiones de estos informes vienen acompañados de gráficos, mapas, estadísticas, accesibles a una extensa variedad de usuarios, incluidos los no especialistas.

Áreas del Programa

A nivel práctico, el cometido de la Agencia tal y como figura en su programa plurianual ha sido dividido en cinco áreas:

1. **Bases de datos e informes temáticos**, para mejorar el control y supervisión y la elaboración y difusión de informes en materia de medio ambiente.
2. **Evaluación integrada**, realizando un análisis profundo de problemas medioambientales concretos, áreas geográficas, sectores económicos o respuestas a problemas.
3. **Informes periódicos**, abarcando el desarrollo de los Informes de evaluación medioambientales antes mencionados.
4. **Apoyo al sistema de elaboración y difusión de informes**, incluyendo el perfeccionamiento de la metodología e instrumentos de la AEMA y EIONET, y el desarrollo del Centro de referencia.
5. **Servicios e infraestructuras en red**, facilitando la asistencia de TI necesaria, así como la edición, difusión y servicios informativos.

Dentro de cada área, los grupos operativos trabajarán con un número de proyectos definidos en los programas de trabajo. El proceso de elaboración y difusión de informes exige que se realicen contribuciones a lo largo de todas las áreas del programa. A continuación se presenta una visión de conjunto de los títulos individuales del proyecto en las cinco áreas del programa.



Visión de conjunto de las áreas del programa, grupos de proyectos y proyectos

1. BASES DE DATOS E INFORMES TEMÁTICOS	3. INFORMES PERIÓDICOS
1.1 Datos socioeconómicos 1.1.1 Cooperación con Eurostat 1.1.2 Cooperación con otros organismos 1.2 Presiones 1.2.1 Emisiones Atmosféricas 1.2.2 Residuos 1.2.3 Substancias químicas 1.2.4 Vertidos a las aguas 1.2.5 Vertidos al suelo y la cubierta terrestre 1.3 Situación y calidad 1.3.1 Calidad del aire 1.3.2 Calidad del agua y recursos hídricos 1.3.3 Estado de la flora, la fauna y los biotopos 1.3.4 Estado del suelo 1.3.5 Ocupación del suelo 1.3.6 Medio ambiente marino y del litoral 1.3.7 Ruidos	3.1 El informe quinquenal 3.1.1 EU98 SpMAE 3.1.2 Situación y perspectivas del medio ambiente en Europa 3.2 Informe Periódico basado en Indicadores 3.2.1 Informes sobre señales medioambientales en Europa
2. EVALUACIÓN INTEGRADA	4. APOYO AL SISTEMA DE ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMES
2.1 Cuestiones medioambientales 2.1.1 Calidad del aire y ozono 2.1.2 Cambio climático 2.1.3 Presiones de los recursos hídricos 2.1.4 Eutrofización 2.1.5 Acidificación 2.1.6 Cambios en la biodiversidad 2.1.7 Exposición a las sustancias químicas 2.1.8 Salud 2.1.9 Degradación del suelo y la cubierta terrestre 2.1.10 Gestión de los residuos 2.2 Evaluaciones regionales 2.2.1 Cuenca del Mediterráneo 2.2.2 Gestión integrada de las zonas costeras (ICZMICZM) 2.2.3 Redes transeuropeas 2.2.4 Paisaje 2.2.5 Medio ambiente áreas urbanas 2.3 Sectores e instrumentos 2.3.1 Transporte 2.3.2 Agricultura 2.3.3 Energía 2.3.4 Turismo 2.3.5 Industria 2.3.6 Hogares 2.3.7 Instrumentos 2.4 Difusión de las investigaciones y cuestiones emergentes 2.4.1 Información e investigación medioambiental 2.4.2 Cuestiones medioambientales emergentes	4.1 Supuestos, metodologías, directrices 4.1.1 Evaluación medioambiental integrada 4.1.2 Escenarios y análisis de perspectivas 4.1.3 Directrices para la elaboración y difusión de información en materia de medio ambiente 4.1.4 Apoyo a los requisitos de elaboración y difusión de información (instrumentos jurídicos comunitarios y acuerdos multilaterales) 4.2 Flujos de datos y gestión de la información 4.2.1 Flujo de datos en EIONET 4.2.2 Apoyo al SIG de la AEMA 4.2.3 Gestión de los bancos de datos EIONET 4.3 Acceso público a la información medioambiental – centro de referencia 4.3.1 Directorio de los recursos informativos de AEMA/EIONET 4.3.2 Página web de la AEMA: puerta de entrada al Centro de referencia 4.3.3 Acceso a los bancos de datos y las bases temáticas 4.3.4 Puerta de entrada a otras fuentes de información: GELOS, EnviroWindows 4.4 Redes institucionales, etc. 4.4.1 EIONET y la cooperación con terceros países (ETC, NFP, NRC) 4.4.2 La Comisión Europea (DGXI, otras Direcciones Generales, el CCI, Eurostat) 4.4.3 El Consejo, el Parlamento, EcoSoc, el Comité de las regiones 4.4.4 Organismos internacionales 4.4.5 ONG (privadas y adscritas a ECO)
	5. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA EN RED
	5.1 Tecnología de la Información y sistemas de redes 5.1.1 Prestaciones de TI 5.1.2 Prestaciones telemáticas 5.1.3 Aplicaciones de TI 5.2 Prestaciones y servicios de información 5.2.1 Edición 5.2.2 Distribución y marketing 5.2.3 Difusión de la información medioambiental 5.2.4 Servicios informativos y de biblioteca

Aspectos presupuestarios

La mayor parte de los proyectos de la AEMA son plurianuales, dado que tardan varios años en generarse, desarrollarse y llevarse a cabo. La Agencia sigue un programa de trabajo plurianual (PTP). Por esta razón resulta coherente por parte de la Agencia la previsión de un presupuesto plurianual, que garantice las actuaciones con perspectiva temporal suficiente.

La AEMA inició su andadura con un presupuesto y plantilla modestos. Se decidió entonces que las actividades establecidas en su mandato y que su presupuesto irían ampliándose progresivamente hasta llegar a cumplir las necesidades de los clientes clave. El primer signo de la limitación presupuestaria se hizo evidente en 1998, cuando la falta de recursos obligó a frenar el desarrollo previsto. En términos reales, el presupuesto anual de 16,8 millones de euros supuso un descenso notable de los fondos disponibles para las actividades externas, en comparación con el presupuesto de 1997. El presupuesto anual para 1999 prevé 18,1 millones de euros, con una plantilla de 68 personas trabajando en la sede de la Agencia en Copenhague. Un análisis detallado del trabajo realizado durante los cinco primeros años de funcionamiento de la AEMA ha permitido hacer una estimación más exacta de los recursos necesarios para poder cumplir el mandato de la Agencia tal como se define en el Reglamento del Consejo 1210/90.

El programa de trabajo plurianual supone una modesta evolución hacia el cumplimiento del Reglamento. El programa contiene una dotación anual de 18-20 millones de euros para los próximos 2-3 años, con un incremento a 23 millones de euros en los últimos años del período quinquenal. Con este presupuesto se garantiza la continuidad de una selección de proyectos considerados prioritarios en el primer programa de trabajo plurianual; no obstante, la evolución será escasa respecto a una serie de problemas importantes.

El presente programa de trabajo plurianual posee la flexibilidad necesaria para aumentar las prioridades de los proyectos si se consiguen los recursos adicionales de financiación. Esta flexibilidad podrá articularse negociando directamente con los clientes clave el modo en que la AEMA podría financiar y realizar más actividades.

La ampliación de competencias de la AEMA y la asignación de la plantilla necesaria para conseguir avanzar y superar el nivel básico en que se encuentran actividades específicas, tendrá consecuencias presupuestarias. En otras palabras: para apoyar procesos como el de ampliación de la Unión, para cubrir los servicios y productos a escala paneuropea y para integrar el medio ambiente en otros sectores será necesaria una ampliación del presupuesto previsto en el programa plurianual.